



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 472/2013.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 76/2013, sesión ordinaria 06/2013, que Aprueba Renovación de Patente de Alcohol a nombre de Cristina Solís Trigo y Otras.
- Memorándum N° 118/2013 de fecha 28 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 74/2013, de fecha 24 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en **Avenida Carlos León Briceño N° 698**, localidad de **La Laguna**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	SEGUNDO OCTAVIO OYANEDER.
Rut N°	12.064.436-K.
Giro	RESTAURANT.
Rol N°	40.095.
Observación	A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

OTL / RS / SEC / JUR / ffd.-



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N°118

Zapallar, 28 Enero 2013

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de **"SEGUNDO OCTAVIO OYANEDER** para confección de Decreto Alcaldía que **Renueva** Patente Comercial con giro de **"RESTAURANT"**, Rol **40.095** a contar de Enero 2013, según informe Jurídico N° 74 de fecha 24 Enero 2013 y Certificado de Acuerdo N° 76/2013 de sesión ordinaria N° 06 Consejo Municipal.-



Saluda atentamente a Ud.


JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/fcv.

